

RESOLUCION N° 97.1.1.1.

11
6565

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GLAXO WELLCOME S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 15 de enero de 1997 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y Valores, mediante Memorandos N°s SC.ICI.IC.97.00111 y DJCV.97.492 de 24 de febrero y 7 de marzo de 1997, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía GLAXO WELLCOME S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; y el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 11 MAR 1997

CRP/FCMT

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 747 del Registro Mercantil tomo 128. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 2 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año. Quito, 26 de marzo de 1997

EL REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M

Dn-----

Resolución, con esta fecha se toma nota del aumento de capital y re-

[illegible]

description of the data and the results of the analysis. The data are presented in Table 1. The results of the analysis are presented in Table 2. The data show that the mean age of the participants was 21.5 years (SD = 1.2). The mean age of the participants was 21.5 years (SD = 1.2). The mean age of the participants was 21.5 years (SD = 1.2).

CO 37 3 11 1 2 3

conceder el y la forma de empleo de FARMACIA - FARMACIA (FARMACIA)
concedido al no. 1.1. FARMACIA (FARMACIA) (FARMACIA) (FARMACIA) (FARMACIA)
FARMACIA (FARMACIA) (FARMACIA) (FARMACIA) (FARMACIA) (FARMACIA) (FARMACIA) (FARMACIA)

elaborar los cambios necesarios en los planes de "CURSOS DE FORMACION A DISTANCIA" de acuerdo a las necesidades de los alumnos en sus respectivos cursos de estudio y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones de los cursos de estudio, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones de los cursos de estudio, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones de los cursos de estudio.

Los Misioneros, telegrafados en una comunicacion el 29 de 1917, informaron
de que habian llegado a la zona y empezaron a establecerse. El grupo
estaba formado por 10 personas, entre ellas un sacerdote y un misionero.
El sacerdote se llamaba don Juan y el misionero se llamaba don
Juan. Los misioneros se llamaban don Juan y don Juan. Los misioneros
se llamaban don Juan y don Juan. Los misioneros se llamaban don Juan y don Juan.

[illegible]

1967 JAN 11 11 00 AM '67

Con esta fecha queda inscrita la pre-
sente Resolución bajo el No. 1381
del Registro Mercantil como
a los efectos de cumplimiento a lo dis-
puesto en la misma de conformidad
con lo establecido en el Decreto 733
del 2 de Agosto de 1975, publicado
en el Registro Oficial 878 de 29 de
enero del mismo Año.

Dr. Julio Cesar Alarida M.
EL REGISTRADOR
FEB 25 1957